



Resolución de Decanato **589 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte N° 335/2026-EXA-UNSa- Renuncia condicional - Dr. Carlos Alberto Cadena -TIT- EX - Regular - Laboratorio de Componentes y Mediciones
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
03/08/2026

VISTO la Nota N° 822/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa por la cual el Dr. Carlos Alberto Cadena, eleva la renuncia condicional al cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del 1 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.
Que el mencionado docente reviste el cargo:

- Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones - Expediente N° 8283/2010.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional elevada por el Dr. Carlos Alberto CADENA, D.N.I. N° 12.220.384, a partir del 1 de agosto del 2026, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, en el cargo que se detalla:

- Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones- Expediente N° 8283/2010.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Carlos Alberto Cadena, Departamento de Física, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

SMV/cag




LIC. MARCELA E. LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa